



PROPUESTAS DE FETE-UGT ANTE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE NOVIEMBRE

Ante las elecciones generales del 20N, la Federación de Enseñanza de UGT plantea a los partidos políticos las propuestas que venimos aportando en los diversos foros de negociación. Nuestro objetivo es hacer públicas las líneas básicas que para el sindicato son imprescindibles para una educación de calidad para todos y todas.

1. Estabilidad educativa: no a una nueva ley de educación

A lo largo de los últimos 15 años las leyes educativas han sido elemento de confrontación en nuestro país, lo que demuestra la fragilidad de unos de los pilares básicos del Estado de bienestar. En este sentido, consideramos que la actual Ley Orgánica de Educación (LOE) es una buena Ley de bases y no es necesaria una nueva ley educativa. FETE-UGT reclama a los partidos políticos que se esfuercen por lograr un acuerdo de mínimos en Educación que dé estabilidad al sistema educativo.

Desde FETE-UGT consideramos que los elementos de cohesión y coordinación de las políticas educativas de las Comunidades Autónomas deben pactarse en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, con el fin de alcanzar un sistema educativo vertebrado y homologable a nivel de Estado.

2. Acuerdo de financiación en inversión educativa

Ante la gravedad de la crisis económica, tanto el Gobierno central como los de la mayoría de las Comunidades Autónomas han procedido a una drástica reducción del déficit público basada en recortar los recursos de los servicios públicos de educación y sanidad, así como de los demás sistemas de protección social.

Pero es precisamente en estos momentos de crisis en los que se habla de la necesidad de cambiar el modelo productivo de nuestro país cuando ha de considerarse a la Educación como la apuesta prioritaria para salir de la crisis. Es preciso garantizar la financiación pública a través de mecanismos que estén por encima de la



alternancia política y de las discusiones anuales de los Presupuestos Generales del Estado.

Por esa razón, FETE-UGT reclama al Gobierno y a las Comunidades Autónomas que consensúen un acuerdo de financiación que garantice la aplicación de todas las medidas necesarias para mejorar la calidad de la enseñanza, hasta llegar a alcanzar un mínimo del 7% del PIB como gasto público educativo.

En este sentido proponemos a los partidos políticos que establezcan un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios esenciales entre ellos la educación del Estado de bienestar, de la misma forma que con la reforma constitucional se ha garantizado un techo de gasto de las Comunidades Autónomas para acabar con el déficit público. Demandamos también un fondo de cohesión interterritorial para que no haya grandes diferencias educativas entre las Comunidades Autónomas.

3. La Educación concebida como un servicio público

La educación ha de ser concebida como un servicio público, por lo que exigimos que el Estado sea el primer responsable de ese servicio. Consideramos que el derecho de los padres a elegir el tipo de centro escolar para sus hijos debe conjugarse con la programación de la oferta educativa que se ha de realizar tanto en la red de centros públicos como en los privados concertados, acentuando el carácter complementario de ambas redes escolares.

Por ello defendemos que los centros privados sigan recibiendo dinero público a través de los conciertos educativos, asegurándose que la red de enseñanza concertada se compromete a llevar a cabo una escolarización equitativa del alumnado y a la gratuidad de la enseñanza que ofrecen. Y de igual forma, defendemos el pago delegado al profesorado de estos centros.

Nos oponemos frontalmente a volver al sistema de subvenciones, ya que esto supondría entregar dinero público a entidades privadas sin ningún tipo de control. También nos opondremos a que los gobiernos autónomos favorezcan unilateralmente a la red privada proporcionándole terrenos para la ubicación de sus centros y favoreciéndola con créditos de bajo coste. Del mismo modo exigimos a las administraciones educativas que retiren los conciertos a los centros que segreguen a su alumnado en función del sexo.



4. Medidas eficaces para superar los elevados porcentajes de fracaso escolar y de abandono escolar temprano

En primer lugar defendemos el incremento de la tasa de escolarización en el ciclo 0-3 años mediante una oferta pública suficiente, porque es un medio eficaz para conseguir la equidad y prevenir el fracaso escolar. Además, reclamamos que la planificación y la gestión de dicho ciclo sea competencia de las Consejerías de Educación.

Las evaluaciones, tanto nacionales como las internacionales, que se realizan del sistema educativo, señalan que los dos grandes problemas de la educación en España son el índice elevado de fracaso escolar y de abandono prematuro de los estudios. Pero no es menos cierto que la aprobación de la LOE llevó consigo una memoria económica que, aunque insuficiente, consiguió cambiar esa tendencia. Entre 2007 y 2009 se rebajó en cinco puntos la tasa de abandono escolar y aumentó en dos puntos la del número de alumnos que acababan con éxito la ESO. Todo ello gracias a las inversiones en medidas de refuerzo y apoyo, desdobles, mejoras de las ratios, consolidación de la tutoría etc.; medidas todas ellas que están sufriendo recortes como consecuencia de la supresión de profesorado. Por ello exigimos que se garanticen las plantillas necesarias para la atención a la diversidad del alumnado, tomando como criterio las necesidades reales de los centros.

El curso pasado el Gobierno abordó una reforma educativa con el objetivo de reducir los índices de fracaso escolar. Así, la Ley de Economía Sostenible y la Ley Orgánica Complementaria recogieron algunas propuestas defendidas por la UGT, como la que hace referencia al carácter orientador del 4º de la ESO, con dos perfiles, uno hacia las modalidades de Bachillerato y otro hacia la Formación Profesional. En este sentido consideramos imprescindible que en los tres primeros cursos de la educación secundaria obligatoria se siga manteniendo una enseñanza de carácter común para todo el alumnado.

5. Abordar las necesidades de la enseñanza postobligatoria

La crisis económica exige un cambio en el modelo productivo. Desde UGT defendemos que la mejor manera de impulsar este cambio es dando una mayor prioridad a la Formación Profesional, que ha sido la gran olvidada de nuestro sistema educativo. Según datos de la OCDE



para el año 2020 se necesitarán tres millones más de titulados de Formación Profesional, o dicho de otro modo, el 50% de los puestos de trabajo que se oferten en esa fecha se destinarán a titulados de grado medio de F.P. y el 35% a titulados de enseñanza superior.

Por ello nuestro sindicato ha apoyado las últimas reformas realizadas el curso pasado que pretendían de flexibilizar el paso entre los dos grados de F.P. y aumentar las pasarelas entre estos estudios y los universitarios.

La Formación Profesional debe constituir un sistema en sí mismo independiente y coordinado con el resto del sistema educativo, incluido el universitario.

En cuanto al Bachillerato, consideramos que la estructura actual de dos cursos es excesivamente corta y los currículos de las materias resultan muy extensos. Por ello, nuestra organización viene planteando la idea de organizar el Bachillerato de manera más flexible, facilitando de este modo a un mayor número de alumnos su continuidad en los estudios postobligatorios y aumentando el número de personas que se incorporan a la vida laboral con una mejor preparación académica.

Defendemos la idea de posibilitar un Bachillerato a dos velocidades. De esta manera quienes sean capaces de superar los dos cursos en dos años, lo podrían seguir haciendo, mientras los alumnos a los que le resulte más difícil superarlo en ese periodo de tiempo, puedan cursarlo en tres años en régimen ordinario, de modo similar a como se realiza en las enseñanzas de adultos.

6. Religión voluntaria y sin alternativa obligatoria, y mantenimiento de la asignatura Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos.

FETE-UGT ha defendido siempre una escuela pública laica, pero, si por imperativo constitucional se imparte religión confesional, abogamos por que esta asignatura sea voluntaria y que no tenga alternativa para aquellos alumnos que opten por no cursarla. Además, no debe ser computable para el acceso a la universidad, para la promoción de curso o la petición de becas.

Por otra parte, apoyamos el mantenimiento de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, puesto que la práctica docente ha demostrado que la educación en valores, concebida solo con un carácter transversal, ha fracasado y es fundamental compaginarla



con una materia específica. De este modo la formación ético-cívica se plantea como una materia común para todos los alumnos.

7. Autonomía escolar, pero que no se convierta en un instrumento capaz de modificar la oferta educativa de los centros

Defendemos una autonomía organizativa, pedagógica y de gestión económica de los centros que permita tanto el desarrollo de proyectos educativos como la organización de la atención a la diversidad del alumnado, la elaboración de planes de convivencia, etc.

Sin embargo, hay un aspecto de la autonomía de los centros que debe tener un límite imprescindible y necesario: la autonomía curricular. FETE-UGT está en contra de conceder un aumento de la autonomía curricular a los centros, pues puede convertirse en un instrumento capaz de modificar la oferta educativa dando lugar a los "centros de especialización curricular", que se contemplaban en la LOCE y que permiten seleccionar al alumnado por el currículo.

8. Una dirección democrática

Para los nuevos retos a los que se enfrenta la escuela se necesitan equipos directivos altamente formados, en materia de gestión de centros que garantice el conocimiento de la estructura educativa, la gestión económica y los procedimientos administrativos. La dirección debe ser cada vez más especializada y requiere de una mayor capacitación, sin que ello suponga la creación de colectivos o cuerpos específicos de directores.

La complejidad de los centros actuales exige una dirección colegiada, en donde las decisiones se tomen contando con la necesaria participación de todo el equipo directivo y del claustro de profesores.

Desde nuestro punto de vista, parece razonable y positivo que los equipos directivos asuman mayor poder de decisión en temas de disciplina escolar, al igual que mayores facultades que les permitan agilizar las decisiones económicas y administrativas de los centros.

Lo discutible es que los directores tengan más competencias en la gestión de personal, tal y como aparece recogido en la actual Ley Orgánica de Educación. Por ello, manifestamos nuestra repulsa ante aquellas propuestas que tratan de introducir en los centros públicos mecanismos propios de la empresa privada en cuanto a la selección



del personal. Un ejemplo de ello lo encontramos en la Ley de Educación de Cataluña, que al otorgar un poder excesivo a los directores los ha convertido en jefes de personal con autoridad para participar tanto de la evaluación como de la selección del profesorado.

9. Impulso de la Universidad

FETE-UGT mantiene la necesidad de priorizar la educación, la investigación, y en consecuencia la universidad pública, como una inversión de futuro, lo que implica apreciar y entender la dimensión social de la misma.

Entre las acciones inmediatas, resulta imprescindible garantizar la estabilidad financiera que necesitan las universidades para su gestión (personal, infraestructuras, actividades de docencia e investigación etc.), ya que los continuos recortes están imposibilitando el normal desarrollo de todo lo que conlleva el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

También son prioritarias la modernización e internacionalización de las universidades, la movilidad de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. No obstante, mostramos nuestro rechazo al desarrollo de sistemas de gobernanza al más puro estilo neoliberal. La universidad no es un negocio, es un bien social.

Ahora más que nunca es necesario reconocer y valorar adecuadamente la función desarrollada por el personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS). Por ello, no puede dejarse de lado todo lo avanzado en la negociación de normativas básicas como el Estatuto del PDI.

10. Negociación de un acuerdo básico entre el Ministerio de Educación y las organizaciones sociales sobre condiciones laborales del profesorado.

Se cierra una legislatura que tuvo grandes aspiraciones en el campo sindical y se hace no sin cierta frustración, sobre todo por temas como los de los Estatutos y el Real Decreto de Ingreso en la Función Pública. Los Estatutos motivarían al profesorado, ya que, a través de la carrera profesional, se reconocería el buen trabajo en el aula.



Además los docentes podrían promocionar horizontal o verticalmente a través de un concurso de méritos.

Apostamos por un RD de Ingreso a la Función Pública Docente más equitativo que el actual, en lo que se refiere a la fase de concurso y a la fase de oposición, con pruebas objetivas en las que los tribunales puedan incluir escasos elementos de juicio subjetivos y además, con una fase de prácticas que contemple el 100% de las retribuciones y sea evaluable.

Además, defendemos unas condiciones retributivas y laborales dignas y adecuadas al grado de responsabilidad docente.

Por otra parte, aunque el mantenimiento de la jubilación anticipada parece difícil de justificar en un momento de crisis económica, FETE-UGT sigue manteniendo la necesidad de jubilarse a partir de los 60 años